

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2022- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS"

EXPTE N° 723-545/2022

MA

DECRETO N°

7463

S.

SAN SALVADOR DE JUJUY,

22 DIC 2022

VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la designación interina a favor de la Dra. Garces Mendoza, Moraima Elena, CUIL N° 27-95823590-4, en el cargo categoría A (j-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, para cumplir funciones de Médico en el Servicio de Pediatría, en la U. de O.: R6-01-11 Hospital "Dr. Oscar Orias", a partir del 01 de septiembre del 2022 y hasta el llamado a concurso del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, se acredita la disponibilidad del cargo a cubrir;

Que, mediante Resolución N° 002422-S-2022, se designó en carácter de interina a la Dra. Garces Mendoza, para cumplir funciones de Médico en el Servicio de Pediatría en el nosocomio indicado "ut supra";

Que, de las planillas de asistencia agregadas en autos, acredita el efectivo cumplimiento de los servicios por parte del mencionado profesional, a partir del 01 de septiembre del 2022;

Que, la designación se encuadra en las disposiciones previstas en el artículo 6°, inciso b) de la Ley N° 5233/00 y lo establecido en la Ley N° 6256;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando las partidas presupuestarias para atender el gasto que demande el presente trámite;

Que, rola intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, Fiscalía de Estado emite dictamen favorable de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente acto administrativo;

Por ello, en uso de facultades propias y a los efectos de su regularización administrativa;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos – Ejercicio 2022 – Ley N° 6256, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN

"R"

MINISTERIO DE SALUD

U. de O.: R6-01-11

Hospital "Dr. Oscar Orias".

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
ES UN ORIGINAL AUTÉNTICO DEL ORIGINAL



[Handwritten Signature]
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

2022- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL EDUARDO ARIAS



VICDE. A DECRETO N°

7463

S.-

SUPRIMASE:

CREASE:

<u>Categoría de Cargo</u>	<u>N° de Cargos</u>	<u>Categoría de Cargo</u>	<u>N° de cargos</u>
E	1	A (j-2).	1
Agrupamiento Profesional		Agrupamiento Profesional	
Escalafón Profesional		Escalafón Profesional	
Ley N° 4135 Modif. 4418		Ley N° 4135 Modif. 4418	
Total.....1		Total.....1	

ARTÍCULO 2º: Téngase por designado en carácter de interino a la Dra. Garces Mendoza, Moraima Elena, CUIL N° 27-95823590-4, en el cargo categoría A (J-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley N° 4418, de la U. de O.: R6-01-11 Hospital "Dr. Oscar Orias", a partir del 01 de septiembre de 2022 y hasta tanto se efectúe el correspondiente llamado a concurso. -

ARTÍCULO 3º: La erogación emergente del presente trámite, se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos vigente Ejercicio 2022 – Ley N° 6256:

EJERCICIO 2022

Con la respectiva partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización 6-01-11 Hospital Dr. Oscar Orias. -

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas. -

ARTÍCULO 5º: Regístrese. Tomen de razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos

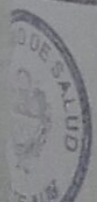
DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD
- JUJUY



GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA FOTOCOPIADA ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS



CLAUDIA GISELA HUANCA
J/C Jefatura de Despacho